



CLUB DE ATLETISMO
Alcampo-SCORPIO 71

Condiciones Generales

Temporada 2024



CLUB DE ATLETISMO
Alcampo-SCORPIO 71

1. NORMATIVA

- 1.1. El Club procura reflejar por escrito, todos aquellos aspectos generales que suelen regular las relaciones entre las/los componentes del sistema deportivo en el Atletismo.

Este empeño requiere la colaboración de todos/todas los/las implicados/ implicadas.

Animamos a atletas, entrenadores y entrenadoras, para que nos hagan llegar sus opiniones y críticas constructivas, sabiendo de antemano, por un lado; que se trata de una labor permanente, de evolución constante y por otro; la imposibilidad de la plena coincidencia en los posibles aspectos subjetivos, que estén expuestos a opiniones diversas.

La Junta Directiva desea acertar y lograr lo mejor para el Club, que es tanto como decir: lo mejor para todos y todas sus integrantes (asociados/as)

- 1.2. El Club se rige, ordena y regula en base a:

- El Ordenamiento Jurídico Deportivo vigente:
- Leyes del Deporte de España y Aragón y sus normas de desarrollo.
- Estatutos del Club.
- Acuerdos de la Asamblea General.
- Normas de Régimen Interno.
- Condiciones Generales (por temporada).
- Resoluciones y acuerdos de la Junta Directiva.

- 1.3. La normativa relativa al deporte del Atletismo, tales como las normas y reglamentos del World Athletics, R.F.E.A. y Federación Aragonesa de Atletismo.





CLUB DE ATLETISMO
Alcampo-SCORPIO 71

2. CONTACTO CON EL CLUB

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	TELÉFONO	E-MAIL
Presidente	Rafael Guerras Gutiérrez	629 760 889	guerrasvalios@yahoo.es
Vicepresidenta	Ester Lahoz Castelló	675 272 181	equipomasculinoscorpio71@gmail.com
Vicepres.Económico	José Ramón Gago Galindo	669 764 033	joseramongagagalindo@gmail.com
Secretario General	José Ramón Gago Galindo	669 764 033	scorpio71sc@gmail.com

VOCALES

CARGO	NOMBRE	TELÉFONO	E-MAIL
Vocal	Vanesa Gil Resano	650 827 001	equipofemeninoscorpio71@gmail.com
Vocal	Miguel Hernández	649 522 732	equipacionscorpio@gmail.com
Vocal	M ^a José Romeo Crespo	675 272 176	viajes.scorpio71@hotmail.com
Vocal	Alfredo García Lajusticia	675 937 205	info@frediteam.com
Vocal	Adrián Royo Sanz	645 433 775	escuelascorpio71@gmail.com

COORDINADORES DE ÁREAS

CARGO	NOMBRE	TELÉFONO	E-MAIL
Responsable Escuela	Adrian Royo Sanz	645 433 775	escuelascorpio71@gmail.com
Responsable Material	Miguel Hernández Rodríguez	649 522 732	equipacionscorpio@gmail.com
Coordinador Viajes	Pedro Arqued Sanz	600 915 044	viajes.scorpio71@hotmail.com
Comunicación-Medios	Irene Cortés Jiménez	660 898 307	comunicacionscorpio71@gmail.com
Licencias/Inscripciones	Jorge Rodríguez Atienza	680 812 922	atiienza72@hotmail.com
Página Web	Irene Cortés Jiménez	660 898 307	pagina@scorpio71.com
Voluntarios/as	Tino Hernández	609 664 042	voluntarioscorpio71@gmail.com

DELEGADOS Y DELEGADAS EQUIPOS FEDERADOS

CARGO	NOMBRE	TELÉFONO	E-MAIL
Femenino (Abs y Sub23)	Laura Ginés	669 764 032	equipofemeninoscorpio71@gmail.com
	Vanesa Gil	650 827 001	equipofemeninoscorpio71@gmail.com
Masculino (Abs.y Sub23)	Ester Lahoz Castelló	675 272 181	equipomasculinoscorpio71@gmail.com
Femenino (Sub20-Sub18)	Vanesa Gil Resano	650 827 001	equipofemeninoscorpio71@gmail.com
Masculino (Sub20-Sub18)	Elena Marquina Gonzalo	665 696 060	elenika_86@hotmail.com
Campo a Través	Alfredo García Lajusticia	675 937 205	info@frediteam.com



CLUB DE ATLETISMO
Alcampo-SCORPIO 71

3. CUOTA DE INSCRIPCIÓN ANUAL EN EL CLUB

3.1. Licencia de ámbito Estatal 2024 (RFEA-NACIONAL).

La Cuota de Inscripción Anual, con derecho a Licencia Federativa de carácter Estatal, se compone de los siguientes conceptos:

- a) Seguro de accidentes y prestaciones por invalidez o muerte.
- b) Cánones de: Real Federación Española de Atletismo y Federación Aragonesa de Atletismo
- c) Cuota de Asociado/Asociada al Club Scorpio 71:

CATEGORIA	LIC. NAL. RFEA	APORTACION FAA	SEGURO	APORTACION ALCAMPO-SCORPIO 71	TOTAL
MASTER	57 €	39 €	52 €	72 €	220 €
SENIOR y SUB 23	57 €	39 €	43 €	81 €	220 €
SUB 20 y SUB 18	35 €	29 €	25 €	94 €	183 €
SUB 16 y SUB 14 "GRUPO ENTRENAMIENTO"	28 €	29 €	19 €	107 €	183 €
Escolares otra entidad que tramitan ficha por Alcampo Scorpio71	28 €	29 €	19 €	54 €	130 €
Socios Protectores					50 €
Socios Colaboradores					250 €

(*) No incluye el coste del DEA, asumido previamente por el atleta/entidad escolar de origen.

3.2. Licencia de ámbito Territorial 2.024 (FAAT)

En caso de tramitación de la licencia estatal con posterioridad a la autonómica, (convertir la licencia territorial en nacional), el sobrecoste será asumido por el/la atleta interesado/a.

CATEGORIA	LICENCIA FAA	SEGURO	APORTACION ALCAMPO-SCORPIO 71	TOTAL
MASTER	49 €	52 €	75 €	176 €
SENIOR y SUB23	49 €	43 €	75 €	167 €
SUB20 y SUB18	47 €	25 €	95 €	167 €

Para poder COMPETIR, acceder a Instalaciones de atletismo públicas en Zaragoza, percibir los posibles premios, incentivos y/o material: Se deberá estar al corriente del pago de la CUOTA DE INSCRIPCIÓN ANUAL ES REQUISITO OBLIGATORIO, EN PREVISIÓN DE ACCIDENTES O LESIONES.

El Club girará el cobro de la Cuota Anual, por domiciliación bancaria al inicio de cada Temporada, a TODOS Y TODAS LOS/LAS ATLETAS.

(La ESCUELA del Club, emite su propia circular informativa al respecto).



CLUB DE ATLETISMO
Alcampo-SCORPIO 71

4 MATERIAL

4.1. Las/los atletas que se incorporan por primera vez al Club, suscribiendo la correspondiente Licencia, ya sea Escolar o Federativa: SUB10 / SUB12 / SUB 14 / SUB16, y que se integren, bien en **Escuela o Grupo de Entrenamiento**, recibirán el siguiente material: Camiseta de COMPETICIÓN / BRAGA-PANTALÓN o MALLA CORTA / Camiseta de CALENTAMIENTO / (y posible MOCHILA, en dependencia de existencias).

El resto de atletas de las categorías: SUB 16/ SUB 18 / SUB 20 / SUB 23 / SENIOR y MASTER, recibirán: Camiseta de COMPETICIÓN / BRAGA-PANTALÓN o MALLA CORTA / Camiseta CALENTAMIENTO.

Los/las atletas de Clubs Filiales, seleccionados/seleccionadas, para participar con Scorpio 71, en competiciones de Equipo, recibirán el mismo material mencionado en el apartado “resto de categorías”.

Es responsabilidad de cada atleta, el cuidado y mantenimiento de la equipación que el Club le entregue.

La reposición de dicho material, por parte del Club, será exclusivamente por desgaste o por quedarse pequeñas las prendas

La reposición por pérdida o deterioro injustificado, correrá a cargo del atleta.

4.2. A todo/toda atleta que **realice la mínima oficial** y participe en el Campeonato de España individual Absoluto, sub23, sub20, sub18 y sub16, así como a las/los que formen parte de los equipos del Campeonato Nacional de Clubs de División de Honor a.l, se les entregará también un chándal oficial, **siempre y cuando no se le haya entregado anteriormente. No se dará con carácter retroactivo a otras temporadas.**

4.3. **EL POLO oficial del Club**, es de uso exclusivo de atletas que componen los Equipos de División de Honor y **lo deberán llevar tanto en apariciones públicas, como en Campeonatos Nacionales y/o Autonómicos**, ya sean de Club o Individuales. No se debería utilizar en controles y/o entrenamientos.

4.4. **Las equipaciones identificativas entregadas por el Club, son de uso obligatorio (según Normativa World Athletics) en todas las competiciones en que se participe, tanto a nivel de Club, como a título individual.**

Es obligatorio también, en “actos de premiación y entrega de medallas o trofeos”, así como en presencias de eventos relacionados con el club (pudiendo sancionarse a quien no respete esta norma).



CLUB DE ATLETISMO
Alcampo-SCORPIO 71

4.5. El Club intentará facilitar la adquisición, a precio de coste, de las distintas prendas identificativas, para quienes no las posean

4.6. La falta de cumplimiento del uso de las prendas identificativas del Club y sus Patrocinadores en desplazamientos de equipo o en grupo, apariciones públicas (TV), fotografías relacionadas con el Atletismo y/o para ilustrar artículos en la prensa escrita-, será susceptible de la aplicación de medidas disciplinarias, incluidas las sanciones económicas, que pueden variar, según la categoría del o de la atleta y la repercusión del medio donde se aparezca con equipaciones “no oficiales”

4.7. PROTOCOLO A SEGUIR PARA ENTREGA DEL MATERIAL AUTORIZADO:

a) **Atletas Escuela Atletismo Alcampo-Scorpio71:**

La ropa de competición será entregada en el Palacio de Deportes, en horario de Escuela. (martes y/o jueves de 18,15 a 18,45h)

Los atletas de la Escuela que entrenan en el Estadio de Atletismo “Corona de Aragón”, serán informados de día y hora, para que acudan a recogerla al Palacio de los Deportes:

b) **Atletas federados Alcampo-Scorpio71:**

Para cualquier compra o solicitud AUTORIZADA, el interesado o interesada, deberá realizar la petición por e-mail a equipacionscorpio@gmail.com

El material se entregará en **MARTES o JUEVES** (posterior al día de la solicitud, y mínimo una semana antes de la competición para la que la solicita), **en el Palacio de Deportes de Zaragoza, de 18.15 a 18.45 h.**

Ante una Competición Oficial, las/los responsables de Equipo, deberán conocer con al menos **SIETE días de antelación**, las posibles necesidades de equipación de las/los atletas NO RESIDENTES EN ZARAGOZA (y sus tallas), entrando en contacto con el/la responsable de material, para recoger el mismo.

4.8. **Según disponibilidad económica**, el material específico de competición, que suele utilizarse de forma personalizada (Pértigas, Jabalinas, Discos, etc) podrá ser subvencionado, parcial o totalmente, por el Club, debiendo formular cada atleta, -con el VºBº de su entrenador/entrenadora-, petición razonada por escrito a la Junta Directiva, quien resolverá según proceda.

En cada caso, se regulará el régimen de titularidad y uso del material de manera específica.



CLUB DE ATLETISMO
Alcampo-SCORPIO 71

5 VIAJES

NORMATIVA VIAJES DEL CLUB: Protocolo de actuación:

El/la atleta que haga marca mínima oficial, para asistir a su correspondiente Campeonato de España individual, deberá ponerse, al menos 21 días antes de la fecha del campeonato, en contacto con el/la Responsable de Viajes (viajes.scorpio71@hotmail.com), para poder tenerlo presente a la hora de organizar el desplazamiento correspondiente. **De no hacerlo así, no se garantiza la organización del viaje y alojamiento por parte del Club, de tal manera que será el propio atleta afectado por la falta de comunicación, quien deberá responsabilizarse de su viaje.**

Los entrenadores y entrenadoras, autorizados a viajar con el Club a dichos Cptos, deberán también comunicarlo, con tiempo suficiente, para poder realizar las debidas gestiones y así garantizar dicho viaje.

Para las competiciones oficiales de Equipo, los/las Responsables, deberán informar con la debida anticipación, del nº de atletas a desplazar, sus lugares de residencia habitual, así como las/los posibles ayudantes autorizadas/os.

5.1. El Club correrá con los gastos de los viajes de los equipos representativos, en las competiciones oficiales, **en las que decida participar**. Así mismo se hará cargo de los desplazamientos y gastos de aquellos/aquellas atletas, que residiendo en otros municipios sean convocados/convocadas para formar parte de dichos equipos.

5.2. El Club se responsabiliza de la inscripción, desplazamiento y estancia de los/as atletas que hayan realizado **marca mínima de participación (reglamento RFEA)** para los Campeonatos de España Federados Individuales de Pista Cubierta y Aire Libre (de Senior a Sub 16 a.i.) **-siempre que las posibilidades económicas del Club, lo permitan-**.

En todo caso, **la responsabilidad que asume el Club se limitará siempre a los Planes de Viaje, diseñados por el mismo.**

5.3. Aquellos/aquellas atletas, que **no habiendo obtenido la mínima de participación** en un Cpto de España Individual y *siendo inscritos a solicitud de su entrenador* porque se han quedado cerca de ella, **fueran “repescados/repescadas” por la RFEA**, deberán abonar el coste del viaje, manutención y estancia, excepto si se clasifican como finalistas (8), en pruebas con doce o más participantes con resultado (categorías: Senior a sub 18).

Si en el Campeonato de España Absoluto, se diera el caso de una participación por puestos de ranking:18 ó 24 primeros/as -Sectores RFEA- (sin mínima previa), éstos/as atletas, se incorporarían con todos los derechos, al grupo de aceptados/as con la mínima oficial, no así los/las “repescados/as”.

5.4. Las/los atletas de Clubs Asociados, que compitan en Cptos de España Individuales, podrán viajar sin cargo, con la expedición de Alcampo Scorpio 71, siempre y cuando se viaje en grupo y haya disponibilidad de plazas según la opción de desplazamiento elegida por el Club (bus / furgoneta, coches, etc).

El coste de la estancia y manutención, correrá a cargo del Club Asociado.

5.5. En aquellos casos donde la participación no se regule por marcas mínimas o que las marcas mínimas establecidas por la RFEA, permitan la inscripción masiva de atletas, la asistencia tanto a nivel individual como por equipos, será decidida por la Junta Directiva, a la vista del informe de Delegados, Delegadas o Vocales correspondientes, y siempre teniendo en cuenta tanto el posible interés deportivo como la situación económica del club.

5.6. La Junta Directiva se reserva el derecho de solicitar, -con información previa a las/los atletas, el abono compartido de los viajes y gastos, en aquellas competiciones que considere oportuno por su interés deportivo o circunstancias globales que así lo aconseje

5.7. Previa autorización, por parte de él/la responsable de Viajes, se podrá abonar desplazamientos de atletas del Club a competiciones oficiales, en vehículo propio, siempre que viajen dos o más, en el mismo vehículo. En este caso se abonará el kilometraje a 0,23 € /km. Si se desplazase un/ una sólo/a atleta del Club, se liquidará a 0.15 € /km. Cuando padres de atletas, colaboren con el club desplazando en vehículo propio a su hijo/a, se aplicará el mismo criterio de compensación económica citado.

En caso de que el Club, dispusiera de plazas en Furgoneta o autobús para un desplazamiento, y algún atleta **decidiese viajar por su cuenta en otro medio, dichos gastos correrán a su cargo.**

5.8. Aquellas personas que, sin haber sido requeridas por el club como apoyo para alguna función concreta, opten por viajar, si se autoriza, en las posibles plazas libres de una expedición del Club, si desean disponer de alojamiento y/o manutención también, deberán abonar dichos gastos.

5.9. EQUIPOS ABSOLUTOS:

En los viajes a encuentros del Campeonato de España de Clubs de Pista /Campeonato de España Individual:

El club, facilitará el desplazamiento de los/las atletas seleccionados/as, a las ciudades de celebración de las competiciones, con el medio del viaje más adecuado a sus intereses.

5.9.1. Siempre que sea posible, los/las residentes en puntos próximos geográficamente a Zaragoza, se desplazarán a dicha Ciudad, para viajar con el resto de componentes del Club.



CLUB DE ATLETISMO
Alcampo-SCORPIO 71

- 5.9.2. Se ruega a las/los **atletas residentes fuera de Zaragoza**, que una vez conocidas las ciudades de celebración, tanto de Campeonatos de España Individuales, si se ha logrado la mínima, como de los distintos encuentros de Equipo, si se está seleccionado/a (Copa p.c. y Campeonato de Clubes a.l. -3 jornadas-), a la vista de sus ocupaciones (trabajo, estudios, etc), e intentando el medio habitual, más económico, envíen al/la Responsable de Viajes, su **propuesta de desplazamiento**: (medio, tipo, horario ida y vuelta, precio, etc), para que el Club, en base a lo solicitado, pueda adquirir los billetes de viaje (tren, bus, etc), en su Agencia habitual, y facilitarlos, o autorizar la utilización de vehículo propio, según Normas de Liquidación expuestas anteriormente
- 5.9.3. En caso de autorización para que sea el/la atleta quien adquiera los billetes (ida y vuelta), deberá que cumplimentar la hoja de gastos que se facilitará, detallando billetes adquiridos, medio transporte, horario, importe, etc y entregarla firmada, a la/al responsable del Equipo en la Competición, enviando al Club a su regreso y por correo postal los billetes originales. El Club se compromete a abonar dicho gasto en los siete días hábiles siguientes a la fecha de recepción de dichos justificantes.
- 5.9.4. TAXIS: Sólo se admitirán para su pago notas de taxis, cuando su utilización sea causa de una situación de excepción y/o no exista posibilidad de transporte público (autobús/ tranvía en estación de tren o de autobuses, terminal aeropuerto etc), y siempre que hayan sido autorizados previamente por el/la responsable de Viajes.
- 5.9.5. Cualquier gasto realizado, deberá justificarse para su pago, si procede, mediante *factura o recibo en soporte papel, con el NIF del emisor correspondiente* (llevar siempre en el móvil, el CIF de Scorpio 71).

>>> No se abonarán gastos en metálico, en los viajes <<<

6 “OTROS” CPTOS. DE ESPAÑA INDIVIDUALES

- 6.1. Ante la proliferación de Campeonatos de España (a cargo de los Clubs), de pruebas no contempladas en los “clásicos” de pista aire libre y pista cubierta, el club, SOLAMENTE podrá atender -si las condiciones económicas lo permiten-, solicitud razonada de apoyo a los y a las atletas lanzadoras con mínima para participar en el Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Invierno, Campeonato de España de marcha de invierno de Promoción, Campeonato de España de fondo en pista y Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Menores, únicamente a aquellos atletas que hayan participado con los equipos de División de Honor durante la temporada anterior.



CLUB DE ATLETISMO
Alcampo-SCORPIO 71

7 INSCRIPCIONES

7.1. INSCRIPCIÓN EN CTOS DE ESPAÑA INDIVIDUALES

Se ruega a los/las atletas y entrenadores/entrenadoras que, en el momento de conseguir una mínima “oficial” de participación, informen por e-mail al responsable de Inscripciones atienza72@hotmail.com, para poder inscribirles en plazo y forma en el campeonato que corresponda.

7.2. INSCRIPCIONES EN CTOS TERRITORIALES Y CONTROLES

7.2.1. Para solicitar la inscripción en campeonatos territoriales o en controles (siempre y cuando deba hacerse por extranet de la RFEA): enviar WhatsApp al/la responsable de Inscripciones (680812922), el lunes anterior al cierre de inscripción, de 10.00 a 13.00 h. (las solicitudes fuera de ese plazo y horario, pueden no ser atendidas).

7.2.2. Abono de importes de Inscripciones, para competir individualmente.

El Club no puede hacerse cargo de los gastos relacionados con las distintas cuotas aplicadas por cada Federación Territorial, para la participación individual de atletas en controles, campeonatos autonómicos/provinciales etc.

Los importes que se originen, tendrán que ser abonados a Alcampo-Scorpio 71 en su momento, si el club se viera obligado a adelantar o efectuar este gasto, según normativa particular de cada competición. quien debe abonarlos. De no ser así, serán descontados de la posible cantidad económica a percibir por el/la atleta, al término de la temporada.

8 PREMIOS A ATLETAS - INCENTIVOS Y MINORACIONES (por temporada)

8.1. El Club cuenta, con el posible patrocinio específico de empresas privadas, interesadas en una mayor proyección de sus “marcas / Logos” a nivel Nacional. Asimismo, cuenta con la voluntad política de Instituciones con competencias en Deporte a nivel territorial y local: (GOBIERNO DE ARAGON / Dirección General del Deporte, AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA / Zaragoza Deporte S.A., y la Diputación Provincial de Zaragoza), que nos apoyan anualmente, en consonancia con la categoría en la que compiten nuestros Equipos y con la labor de promoción del Atletismo en Aragón y Zaragoza.

8.2. Programas de Premios a nivel Absoluto - Mujeres y Hombres:

No se valoran: ni la posible Copa de p.c. (no pueden competir un 30% de atletas), ni el campeonato de España de Relevos, por celebrarse en un contexto al margen de las propias competiciones de PROGRAMA y EQUIPO COMPLETOS y por premiarse ya los Relevos, en los tres encuentros del Campeonato de España de Clubs a.l.



CLUB DE ATLETISMO
Alcampo-SCORPIO 71

8.3. Programa de PREMIOS POR PUNTOS ACUMULATIVOS:

Premia el rendimiento y calidad. Sólo para federado/as, de Senior a sub16, que hayan participado en uno de los tres Encuentros del Cpto de España de Clubes.

Se valorará únicamente, puestos en encuentros campeonatos España de clubs a.l y puntos por ranking.

8.3.1. PUNTOS: en Cptos de España de Clubs pista a.l.: - Encuentros 1º - 2º y FINAL

PUESTO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
-Sf: 1º y 2º Encuentro a.l.	8p	7p	6p	5p	4p	3p	2p	1p
FINAL	16p	14p	12p	10p	8p	6p	4p	2p

En los Encuentros 1º y 2º se podrán valorar **2 pruebas** y en la FINAL, **una prueba y un relevo**.

RELEVOS: En Encuentros 1º y 2º se valorarán los puestos primero y segundo (8p y 7p).

En la FINAL por el Título, los CINCO primeros, y en la Final por el Descenso los TRES primeros. Cada relevista se adjudicará el 25% de los puntos que correspondan al puesto logrado.

8.3.2. PUNTOS: Según puesto en Ranking Nacional Absoluto de la Temporada

Las pruebas a considerar serán exclusivamente, aquellas que se disputan en el **Campeonato de Clubs de Aire Libre**.

El Club puntuará a cada atleta, según el mejor puesto de las posibles pruebas en las que aparezca.

A los extranjeros del Club se les valorará según el puesto que merezca su mmp del año

En las pruebas de 100m/200m y 800m/1.500m, es habitual que velocistas y mediofondistas realicen registros de calidad similar, apareciendo entre los 150 primeros, un porcentaje cercano al 50% de velocistas incluidos en ambas listas, y en 800m/1.500m un % ligeramente superior al 30%.

Esta posibilidad, que se da también en otras pruebas (Peso/Disco, Longitud/Triple, etc.) no alcanza porcentajes tan significativos y por ello no se consideran.

En 100 m y 200 m, al PUESTO conseguido por el atleta, **se le aplicará un 40% de "mejora"**.

Ejemplo: Juan Pérez está el 37º en 100 m y el 52º en 200 m. Al puesto del 100 m: $37^\circ \times 60\% = 22.2$ equivalente al "nuevo" puesto > **el 22º** y en 800 m/1.500 m se le aplicará un **30%**.



CLUB DE ATLETISMO
Alcampo-SCORPIO 71

En Altura y Pértiga, ante un nº de atletas empatados superior a 2 (a estos se les aplicará el nº que aparezca en el Ranking), se asignará: si es número impar, el PUESTO del centro de todos ellos (27º/28º/**29º**/30º/31) y si es par, EL PUESTO inmediatamente anterior a la línea teórica del centro de los empatados (39º/40º/**41º**/42º/43º/44º)

Las puntuaciones de este Programa, se adjudicarán según los puestos obtenidos desde el 1 de enero al 30 de noviembre de cada año.

lapso	Pº Ranking	Puntos	Pº Ranking	Puntos	Pº Ranking	Puntos		
3p	1º a 3º	32	5p	29º a 33º	10p	70º a 79º	4	
	4º a 6º	29		34º a 38º		11	80º a 89º	3
	7º a 9º	26		39º a 43º		10	90º a 99º	2
	10º a 12º	23		44º a 49º		9	100º a 109º	1

lapso	Pº Ranking	Puntos	Pº Ranking	Puntos	
4p	13º a 16º	20	5p	50º a 54º	8
	17º a 20º	18		55º a 59º	7
	21º a 24º	16		60º a 64º	6
	25º a 28º	14		65º a 69º	5

8.3.3. Importe económico asignado al Programa “Premios por Puntos”.

Al ser éste, el Programa con más posibilidad de cambios por temporada, se informa de que se asignan cantidades económicas en disminución, según los puntos acumulados por cada atleta.

Si el Campeonato España de clubs, se desarrolla de acuerdo a las características habituales (año 2019 y anteriores), el número de Premios del Programa de Puntos Acumulativos variara de **10 a 12**, oscilando las **cantidades de 1500€ a 500€ // 1500€ a 300€**

Nota: En el Programa: “Premios por Puntos”, en caso de empate a puntos, se sumarán las cantidades de los/las atletas con idéntica puntuación y se dividirá entre todos/as ellos/ellas, percibiendo cada atleta la misma cantidad.



CLUB DE ATLETISMO
Alcampo-SCORPIO 71

8.3.4. Se determinará una cantidad global, para hacer frente a los acuerdos individuales que proceda: cubrir pruebas deficitarias, asegurar atletas de alto nivel, perfil de interés para el club..., que permitan obtener la calidad global necesaria para mantener a los Equipos en su rendimiento competitivo habitual

Los/las atletas integrados/as en este tipo de Acuerdos Individuales, no podrán optar al Programa de Premios por Puntos.

8.3.5. **Un Fondo** para premiar a aquellos/as *titulares* de los equipos Absolutos, sin premio.

Se da el caso de atletas que *compiten como titulares* en uno o varios de los *tres Encuentros del Campeonato de España de de Clubes a.l.* y no logran ningún Premio por Puntos. El Club, con el fin de valorar dichas participaciones, establece las siguientes compensaciones económicas:

-UNA participación: 75 € // Por cada participación más: 50 €

9 INTERNACIONALIDAD

Aquellos/Aquellas atletas que sean internacionales por España: JJ OO, Ctos del Mundo, Ctos de Europa, Juegos Iberoamericanos, Juegos del Mediterráneo y Encuentros Oficiales entre Naciones o similares, (NO se contemplarán los Ctos. Universitarios, encuentros a nivel de Sectores de Especialidad, Marcha, Combinadas, Lanzamientos, Escolares, Laborales, etc), en la presente temporada, tendrán derecho a los siguientes premios:

ABSOLUTO 300 € / Sub23 250 € // sub20 200 € // sub18 150€

- Solamente se considerará una Internacionalidad por atleta y temporada.

10 MINORACIÓN, POR LA “NO PARTICIPACIÓN” EN LOS ENCUENTROS DE CLUBS DE D.H.

La NO PARTICIPACIÓN, **por cualquier motivo**, en los encuentros de clubes de D.H, conllevará, una “minoración” del 25% en cada uno de los dos Encuentros Previos, del 15% en la FINAL y el 10%, en la “posible” Copa, de la cantidad global anual a percibir.